



Expediente: **056900346062**
Radicado: **CS-14792-2025**
Sede: **REGIONAL PORCE NUS**
Dependencia: **DIRECCIÓN REGIONAL PORCE NUS**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **03/10/2025** Hora: **15:03:27** Folios: **1**



Alejandría,

Señor (a)

INTERESADO ANÓNIMO

Santo Domingo- Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-1381-2025 del 22 de septiembre del 2025

Infracción ambiental: Movimientos de tierra y abastecimientos de recurso hídrico sin contar con permisos

Lugar: Vereda El Rayo- Santo Domingo

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental SCQ-135-1381-2025 del 22 de septiembre del 2025, por parte del equipo técnico de la Corporación se realizó visita en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 0010458 ubicado en la vereda El Rayo del municipio de Santo Domingo, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante el desarrollo de la diligencia se advierte una actividad de movimientos de tierras (adecuación de lotes y ampliación de vías internas) no obstante estas actividades no implican la afectación a los recursos naturales, adicionalmente se evidencia la captación del recurso hídrico en beneficio de los habitantes de la vereda el Rayo, sin contar con los permisos ambientales emitidos por la autoridad ambiental.

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico N° IT-06852-2025 del 30 de septiembre del 2025 y consecuentemente acto administrativo "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES".

Finalmente es preciso indicar que, el asunto será objeto de control y seguimiento de acuerdo con la programación de la Corporación, para verificar el estado de cumplimiento frente a los requerimientos realizados en la providencia.

JULIA AYDEE OCAMPO RENDÓN

Directora Regional Porce Nus